

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Rdo. 050013110-007-2022-00258-00
Proceso: EXONERACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

Se anexa al expediente memorial allegado por la parte demandante el día 18 de julio de los presentes, en donde se deja constancia de la notificación personal de la demanda a la parte demandada, atendiendo a lo contemplado en Ley 2213 del 2022, por lo cual se entenderá notificado al demandado a partir del día 12 de julio del 2022.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ee4f20ff5ce8ec08aacf14f6a992bdc31e3bfe962d2518f6969a5209ef8ec95**

Documento generado en 11/08/2022 10:23:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>